<table>
<tr><td colspan="4">ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO</td></tr>
<tr><td colspan="2">BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA</td><td colspan="2">TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">PARA: Dirección General / Secretaría de Actas.
UNIDAD EJECUTORA: Dirección General.
COPIAS:</td><td>SESIÓN ORDINARIA: 0286</td><td>ACUERDO: V</td><td>FECHA: 26-MAR-2026.</td></tr>
<tr><td colspan="3">ACUERDO EN FIRME</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 27-MAR-2026.</td></tr>
<tr><td colspan="4">ASUNTO: OFICIO CBCR-009072-2026-SAB-00087. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL MES DE FEBRERO 2026.</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-009072-2026-SAB-00087. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL MES DE FEBRERO 2026.

El señor Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante el Acuerdo V de la sesión N°0256 del Consejo Directivo, celebrada el pasado 13 de marzo del 2025, se instruyó lo siguiente:

Instruir a la Secretaría de Actas, que presente al Consejo Directivo de manera mensual, un informe sobre la comunicación, notificación y ejecución de los Acuerdos emitidos por ese Órgano Director.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-009072-2026-SAB-00087, con fecha 09 de marzo del 2026, la Secretaría de Actas, presenta para valoración del Consejo Directivo, el Informe de seguimiento de Acuerdos con corte a febrero 2026, en donde también se

incluye la solicitud de derogatoria de Acuerdos, presentada por la Dirección General mediante oficio CBCR-008575-2026-DGB-00355 del 04 de marzo del 2026.

TERCERO: Que los acuerdos que propone la Administración por derogar son los siguientes:

- Acuerdo XI de la sesión N° 0228, sobre la modificación del Reglamento a la Ley N°8228.
- Acuerdo III de la sesión N°0258, sobre la contratación de un experto en NFPA.
- Acuerdo IV de la sesión N°0262, sobre la autorización para suscribir un convenio con la Municipalidad de Guatuso.

ACUERDA:

1. Derogar el Acuerdo XI de la sesión N° 0228, sobre la modificación del Reglamento a la Ley N°8228 y poner en conocimiento al SICOBO para que ratifique su posición al respecto
2. Derogar el Acuerdo III de la sesión N°0258, sobre la contratación de un experto en NFPA.
3. Derogar el Acuerdo IV de la sesión N°0262, sobre la autorización para suscribir un convenio con la Municipalidad de Guatuso y solicitar a la Asesoría Jurídica ser cautelosa con los criterios emitidos al Consejo Directivo.

Todo lo anterior según lo presentado mediante oficio CBCR-008575-2026-DGB-00355.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS | Firmado Digitalmente

Jorge Sánchez Sibaja
Vicepresidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Jorge Sánchez Sibaja, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*